



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚMERO: OCHO.-

Marcos Juárez, diecisiete de julio de dos mil veintiséis.

Y VISTO: La convocatoria a Elecciones Municipales para el día 06 de septiembre de 2026 efectuada por Decreto N° 026 de fecha 27 de enero de 2026 del Poder Ejecutivo Municipal, y el cronograma electoral para dichas elecciones. **Y CONSIDERANDO:** I) Que se encuentra vencido el plazo para la presentación de alianzas ante la Justicia Electoral Provincial. II) Que en fecha 17 de julio de 2026 se ha notificado a esta Junta Electoral el reconocimiento de la siguiente alianza: **1º)** Por Auto Número 54 de fecha 17 de julio de 2026, Expediente SAC 14798731 **“GENERACIÓN MJ - RECONOCIMIENTO JURÍDICO POLÍTICO ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL”**, se Resolvió: “Reconocer como Alianza Electoral **“GENERACIÓN MJ”** para las próximas elecciones a realizarse el día 6 de septiembre en la ciudad de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, integrada por los Partidos “Vecinalismo Independiente” y “Frente Federal de Acción Solidaria” con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra “A” Número ochocientos uno (A801) del correspondiente Registro. III) Que cumpliendo con el compromiso de asegurar el principio de transparencia electoral; esta Junta Electoral Municipal **RESUELVE:** 1) Dar a conocer la inscripción y reconocimiento de la alianza descrita en el apartado II) del considerando, corroboradas por el Juzgado Electoral Provincial para participar del acto eleccionario municipal del día 06 de septiembre del corriente año. 2) Publíquese. Protocolícese, y hágase saber.-